



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



11º Ord.
EXP-UNC: 0003172/2016

VISTO:

El pedido de equivalencias con materias aprobadas en la Universidad de la República (Uruguay), elevado por el alumno Martín Alejandro Angulo Macaya (DNI N° 36.774.135);

Y CONSIDERANDO:

Que el alumno Angulo Macaya ha realizado estudios en la citada Universidad en el marco del Programa de Cooperación Bilateral para el Intercambio de Estudiantes de Grado, durante el primer semestre del año 2015;

Que ha dictaminado la Comisión integrada conforme las disposiciones de la Ordenanza HCD N° 455/2007; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Conceder la siguiente equivalencia total al alumno Martín Alejandro Angulo Macaya (DNI N° 36.774.135), con la materia aprobada en la Universidad de la República, Uruguay:

Para Contador Público:

- Optativa-Extranjero, con nota seis (6) por la materia "Taller: Ética y Responsabilidad Social".

Para Licenciatura en Administración:

- Optativa-Extranjero, con nota seis (6) por la materia "Negociación".
- Optativa-Extranjero, con nota seis (6) por la materia "Administración y Gestión de Empresas Familiares".

Art. 2º.- Denegar la equivalencia solicitada por la materia "Administración de Operaciones", en virtud de la exigua carga horaria acreditada.

Art. 3º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A UN DÍA DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

IV

Gr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO.
D. JANO
Facultad de Ciencias Económicas